

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/6/2024

Nro. TRÁMITE SITRA:

GADDMQ-AZLM-DZDSE-2024-0115-M

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	La Mariscal	1.2 Parroquia:	Mariscal Sucre				
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	Plaza Foch	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Urbana				
1.5 Barrio Regularizado:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Si	X	No		1.6 Nombre del proyecto:	"Festival Cultural de Inclusión e Integración de la Comunidad LGBTIQ+"
Si	X	No					
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Medio	1.8 Fecha de presentación:	30/3/2024				
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Eduardo Alexander Carrera Vera	1.10 Dirección: (Proponente)	Pomasqui, De los Pumas N3-84				
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0996704393	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	sgeneral1501@gmail.com				

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación del proyecto: La visibilización de la comunidad LGBTIQ+, ha sido por años un sueño de muchas y muchos, por hacer actividades que no sean catalogadas como ofensa, sino que prosperen como cambios en la sociedad, en ello las Drag Queen cumplen un papel importante, porque dentro de sus transformaciones llevan consigo la magia de imitar con respeto las situaciones y personales de la sociedad.

La comunidad LGBTIQ+ es un gran equipo de activistas en las diferentes ramas, tanto gays, bisexuales, transexuales, transformistas (Drag Queen) e infinidad de actores sociales diversos, por ello es imprescindible que la Mariscal se transforme con aceptación a las diversidades sexo genéricas mediante procesos culturales de integración.

2.2 Descripción del alcance: Estos eventos benefician según:

Comunidad, colectivos, gestores y grupos culturales, grupos de danza, grupos musicales y emprendedores: 6000 personas.

Total, de beneficiarios: Más de 6000 personas.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:

Visibilizar el trabajo del arte del transformismo representando las diversidades sexo genéricas, el proceso de lucha y la participación en el ámbito político social, mismo que ha determinado estructuras de comportamientos que regulan a la sociedad de manera negativa frente a esta población segregada de la sociedad.

Participar a la sociedad en propuestas de incentivo cultural y social.

3.2 Objetivos Específicos:

Reconocer la capacidad cultural y turística, a través de la puesta en marcha de proyectos vinculatorios de incentivo zonal turística.

Participar a la Comunidad en programas afines, los cuales contribuyan al desarrollo local.

Incentivar a los emprendedores en proyectos de vinculación territorial con la comunidad.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)

92 días

4.2 Número de integrantes del proyecto:

Mínimo

Máximo

N/D

N/D

4.3 Detalle de actividades:

1. Creación de Base de Datos de los participantes.
2. Mesas de trabajo para coordinar con los talleristas que serían los DRAGS del grupo Warmillas.
3. Talleres de formación abiertos a todo público.
4. Presentación de resultados a la comunidad por medio de ferias.
5. Evento cultural de integración con pasarela de modelaje donde participarán las DRAGS y
6. Festival musical dirigido a la comunidad LGBTIQ+ y a todo público.

4.4 Cobertura Geográfica:

Parroquia Mariscal Sucre

4.5 Número de beneficiarios:

Directos

Indirectos

6000

N/D

4.6 Detalle de Gastos:

1. Creación de Base de Datos de los participantes.
2. Materiales para los talleres enfocados en maquillaje, modelaje, pasarela y actuación.
3. Producción para ferias de emprendimiento para la comunidad LGBTIQ+.
4. Producción para el evento Festival Musical con Pasarela con muestra de talentos.

4.7 Costo de referencia USD

\$25.000,00

P/17

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	X	No dispone	
Jóvenes	X	No dispone	
Adultos mayores	X	No dispone	
Diversidades Sexo Genéricas	X	No dispone	
Mujeres	X	No dispone	
Personas con discapacidad	X	No dispone	
Pueblos y Nacionalidades Indígenas	X	No dispone	
Afroecuatorianos	X	No dispone	
Movilidad Humana	X	No dispone	
Animales y Naturaleza	X	No dispone	En la respectiva ficha señala un alcance de 20 mil beneficiarios mas no particulariza

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:

El presupuesto requerido, tanto como la naturaleza del evento no cuenta con un presupuesto detallado que enlace las perspectivas orientadas en el presente proyecto.

6.2 Efectividad a alcanzar:

Se cuenta, en la Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico, con las Unidades Zonales competentes así como el personal técnico; por parte del proponente denota expertiz, descrita, como para el levantamiento de la curaduría necesaria para sostener la propuesta. En lo que refiere al costo beneficio es importante contar con un análisis pormenorizado de rubros que posibilite la justificación financiera del proyecto.

6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios

la inversión a realizar, podría exceder, las debidas consideraciones de costes en el mercado. El beneficio a la comunidad se vería como positivo en el marco de apuntalar los objetivos estratégicos de construcción de un Quito justo y equitativo, sin barreras discriminatorias.

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:

Los tiempos estipulados son potencialmente cortos para lograr con la eficiente y legitimada convocatoria y respuesta ciudadana.

Se convierta en una propuesta que, por la temporalidad, no cuente con el objetivo planteado de visibilizar el arte transformismo en un radio adecuado de trabajo.

Habría que considerar un potencial riesgo de efectividad en establecer un monto "\$25000" para un número de beneficiarios de 6 mil ciudadanos cuando no se cuenta, en el proyecto presentado con firmas de respaldo ciudadano que garantice el cumplimiento de objetivos propuestos.

7.2 Factores de riesgo externos:

Que los procesos de sensibilización ciudadana no cuente con la receptibilidad requerida y que surta un efecto contradictorio dado los tiempos y las estrategias no descritas en el proyecto.

La propuesta presentada no cuenta con firmas ciudadanas de respaldo, riesgo interno, puede carecer de impacto de receptividad de la comunidad que lo convierte en un riesgo externo.

8. Análisis Económico

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Desarrollo Social y Económico y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según la planificada, en el ámbito de sus competencias.

9. Análisis Jurídico

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta emitido por la Dirección de Desarrollo Social y Económico y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde seon necesarias convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectivo para su suscripción, previa a la ejecución de proyectos; realizará la revisión a elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustanciación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta con ficha de prefactibilidad:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

11. Conclusiones y recomendaciones

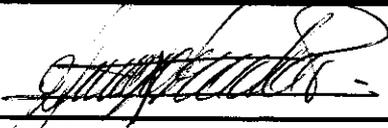
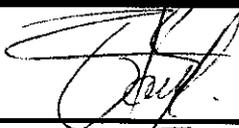
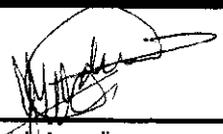
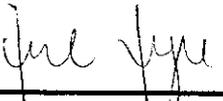
En referencia y sostenido en la conceptualización del proyecto presentado por el Gestor Cultural, Eduardo Alexander Carrera Vera, se trata de realizar un trabajo inmersivo social que sostiene un proceso cultural de visibilizar el Arte Transformista contenida en el Teatro Draga través de procesos culturales de sensibilización que supondría un gran alcance para toda la comunidad se concluye como potencialmente positiva.

Es importante que se considere los riesgos en la medida que se los pueda minimizar a fin que la inversión devenga en el mayor impacto posible.

Sería importante considerar que la propuesta pueda argumentarse desde los ejes estratégicos contenidas en el PMDOT tanto como en las Lineamientos de Políticas Públicas de Cultura.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible: 12.2 No Factible:

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
Mgs. Diego Lozada		Ab. Nancy Guamba		Ing. Glanina Moreno	
TÉCNICO/A UNIDAD DE (ej: salud, ambiente)		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
Ab. Daniela Ampudia		Ing. Christian Sarzoza		Arq. José Ignacio Loza	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
Aprobado por:					
		F:			
		Mgs. María Fernanda Gullén			
ADMINISTRADOR/A ZONAL					

P27